



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	JORGE HUGO MÚNERA HOYOS
Demandado	MARIA TERESA RODRIGUEZ
Radicado	05088-31-03-002-2015-00645-00
Interlocutorio	0815
Asunto	Traslado avalúo

Del avalúo presentado el día 05 de septiembre de 2022 por la parte demandante, se corre traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo indicado por el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33408d5397404627b93ba68bb70ee884f6b6ee479b421e77e6389eb32e4d2063**

Documento generado en 16/09/2022 10:35:49 AM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
05088-31-03-002-2015-00645-00
JD

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>